

PLAN DE INCLUSIÓN

La Fundación San Pedro (FSP), entidad sostenedora del Colegio San Bernardo Abad (CSBA), cumple con la Ley N° 20.845, llamada Ley de Inclusión Escolar, legisla para que todos los colegios cuenten con un Plan de Inclusión Escolar, que en el caso de esta institución refleja el Proyecto Educativo Institucional (PEI) que contienen la Visión, Misión y Sellos Educativos que distinguen la labor educativa del Colegio.

Es de especial importancia para nuestra institución no hacer distinción de personas, pues como colegio católico que forma a los estudiantes y sus familias en virtudes como la Responsabilidad, el Orden, el Respeto y el Optimismo y Amor por la Vida la formación moral, espiritual y académica son los medios para educar futuros trabajadores competentes y personas responsables de sus hijos y sus familias.

La inclusión escolar dice relación con los diversos agentes de la comunidad escolar como son docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados que se integran con tolerancia y empatía para convivir en el proceso educativo.

Nuestro colegio ha implementado diversas normas que reflejan un espíritu al servicio de este valor como son:

- Instalación de elevadores en cada una de las sedes para uso de quienes presente movilidad limitada.
- Baños para estudiantes y colaboradores con movilidad limitada.
- Rampas de acceso a los sectores de patios, salas de clases y otras dependencias.
- Señaléticas para uso de dependencias.
- Implementación de plan de inclusión laboral que contempla la contratación y acompañamiento de trabajadores con movilidad limitada u otro impedimento.
- Reglamento Interno de Convivencia Escolar (PICE) que contempla protocolo especial para abordar la Identidad de Género, de manera tal que Padres y Madres de nuestro colegio puedan ser orientados y acogidas en estos casos.
- Programa de Integración Escolar (PIE) que por disposición de nuestro colegio extiende este servicio no sólo a los estudiantes que oficialmente está inscritos en el programa, sino a los estudiantes que presenten dificultades en sus aprendizajes.
- No hay restricciones de ningún tipo para prestar el servicio educativo a estudiantes de etnias nacionales o estudiantes extranjeros. Los requisitos de ingreso con los mismos que para un estudiante chileno.
- También es de especial interés educar y prevenir conductas que pueden ser causas de faltas a la inclusión como son el Ciberacoso y sus diversas modalidades, el uso abusivo de redes sociales para denostar, desprestigiar a integrantes de la comunidad escolar.
- Finalmente, especial mención tienen como acciones que fomentan la inclusión escolar el Plan de Formación con el Programa “Pasos” para E. Básica y el Programa “Aprender a Amar” para E. Media que son programas de afectividad y sexualidad basados en la adquisición de virtudes humanas. En este mismo orden de implementaciones está el Plan de Gestión de la Convivencia Escolar y el Plan de Formación Ciudadana, que contiene acciones para fomentar el Buen Trato entre los estudiantes y su entorno.

En este orden de iniciativas es que se presenta el Plan de Inclusión con sus objetivo y actividades calendarizadas

OBJETIVOS

- Fomentar un clima de confianza y respeto que sean sustento para facilitar los aprendizajes tanto del área académica como del área de Formación de personas.
- Promocionar interrelaciones entre los diversos integrantes de la Comunidad Escolar sustentadas en el Buen Trato y reconocimiento de la dignidad de las personas.

- Proveer los medios educativos para que los estudiantes identifiquen las cualidades de la vida democrática, realicen prácticas de civilidad y valores su libertad personal como fruto de decisiones reflexivas son las consecuencias de sus actos.
- Valorar la diversidad y fomentar la inclusión.
- Promover el respeto por las tradiciones y la diversidad cultural.

Objetivo	Descripción	Fecha	Responsables	Indicadores de verificación
Fomentar un clima de confianza y respeto que sean sustento para facilitar los aprendizajes tanto del área académica como del área de Formación de personas	Jornada contra el Cyber acoso	14.03.2025	Encargado de Convivencia Escolar Coordinadoras de Formación y Convivencia Escolar	Material de apoyo MINEDUC y producido por el colegio. Destinación de tiempo. Capacitación a docentes. Material audiovisual. Publicación en RRSS.
Promocionar interrelaciones entre los diversos integrantes de la Comunidad Escolar sustentadas en el Buen Trato y reconocimiento de la dignidad de las personas.	Reconocer y celebrar a los estudiantes, promoviendo la alegría, el respeto y la convivencia positiva	Durante el año Día del estudiante Celebración de efemérides nacionales Aniversario del colegio	Subdirección de Equipo de Convivencia Profesores jefe y de asignatura	1. Incremento en la percepción positiva del clima escolar por parte de los estudiantes. 2. Alta participación en las actividades del Día del Estudiante.
Proveer los medios educativos para que los estudiantes identifiquen las cualidades de la vida democrática, realicen prácticas de civilidad y valores su libertad personal como fruto de decisiones reflexivas son las consecuencias de sus actos.	Elecciones democráticas de CCAA. Establecer roles y funciones de directiva de CCAA Integrar la directiva de CCAA a Consejo Escolar	Durante el año lectivo	Coordinación de formación y convivencia. Profesores jefes y de asignatura, asistentes de la Educación, equipos PIE	1. Incremento en la participación del 80% de los estudiantes en elecciones de CCAA y directivas. 2. Identificación del 100% de los roles y funciones por los estudiantes electos. 3. Constitución del 100% de las directivas de curso en los niveles desde 3º básico hasta 4º medio, asegurando su registro y funcionamiento

Objetivo	Descripción	Fecha	Responsables	Indicadores de verificación
				activo en el libro de actas del colegio.
Valorar la diversidad y fomentar la inclusión.	Taller sobre respeto y empatía hacia personas con diferencias culturales o necesidades especiales.	09.05.2025	Encargado de convivencia. Equipo de formación Equipo de convivencia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación activa del 90% en los talleres. 2. Incremento en el reconocimiento y respeto hacia las diferencias culturales y necesidades especiales en encuestas de percepción.
Promover el respeto por las tradiciones y la diversidad cultural.	Día de los Pueblos Originarios	10.06.2025	Coordinación Académica Coordinación de Convivencia Equipo de Historia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación del 85% de los estudiantes.